



DECRETO ALCALDICIO N° 28751

Quillón, 24 AGO 2017

VISTOS:

- Solicitud de Cometido funcionario de: Luis Muñoz y Luis Toledo.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase Cometido al o los funcionarios (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
22/08/2017	Luis Muñoz Díaz	Conductor CESFAM	Trámites administrativos, licencias médicas, exámenes, etc.	Bulnes-San Carlos-Chillán
25/08/2017	Luis Toledo Basualto	Enfermero CESFAM	Audiencia en Consejo defensa del Estado	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viático y devolución de pasajes por el día antes mencionado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb.

25.08.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



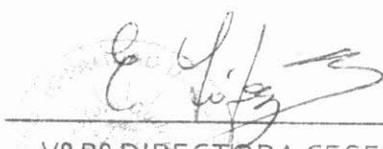
QUILLON, 22 DE Agosto DE 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	<u>Luis Muñoz Díaz</u>
CARGA QUE DESEMPEÑA :	<u>Conductor Cesfam</u>
LUGAR DEL COMETIDO :	<u>Bulnes - San Carlos - Chillan</u>
MOTIVO :	<u>El día Martes 22-08-17 se llevaron Exámenes Licencias Médicas Correspondencia trámites administrativos. Retiro de vacunas - Radiografías - Medicamentos Interconsultas y otros</u>

HORA DE SALIDA 09²⁵ hrs.

HORA DE LLEGADA 17²⁸ hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU

Luis M.
FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

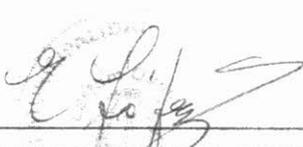
QUILLON 23 DE AGOSTO DE 20 17.

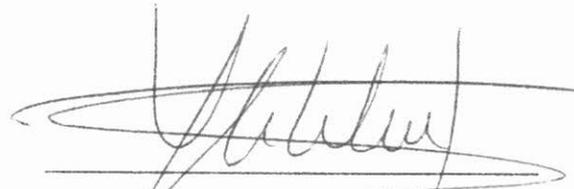
COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	<u>Luis Toledo Pausano</u>
CARGA QUE DESEMPEÑA :	<u>DIRECTOR SUBROGANTE</u>
LUGAR DEL COMETIDO :	<u>CHILLAN</u>
MOTIVO :	<u>AUDIENCIA EN CONSEJO DEFENSA DEL ESTADO</u> <u>25/08/2017 10⁰⁰ HRS.</u>

HORA DE SALIDA 09³⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 15⁰⁰ hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU


FIRMA FUNCIONARIO (A)